



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

-----**CERTIFICA:**-----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo Extraordinaria Número 117, celebrada el día 18 de junio del año 2019, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **CINCO**, que a la letra dice:

PUNTO 5.- ACUERDO.- VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES VII, XIII, XVI, Y XXXIII, 3, 8, 18 TERCER PÁRRAFO FRACCIÓN II, 20, 21, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 47, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, FRACCIÓN VI, 280, 306, FRACCIÓN VI, 315, DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 35, FRACCIÓN V, 36 FRACCIÓN IV, Y XXVIII, 37 FRACCIONES I, II, V Y XIV, Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; Y, TODOS LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS INVOCADOS, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, QUE, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO QUE RELIZA EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL EXPEDIENTE LABORAL 925/2013-I, POR UN MONTO DE \$ 899,441.52 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.), PROMOVIDO POR LA ACTORA MARÍA ELENA RUÍZ SALAZAR, SE HA DETERMINADO QUE EN VÍA DE CUMPLIMIENTO Y TODA VEZ QUE NO EXISTE AL MOMENTO RECURSOS SUFICIENTES PARA PAGAR, NI PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA PARA ESTE FIN EN ESPECÍFICO, DICHO MONTO REQUERIDO SE TRASLADARÁ A DEUDA PÚBLICA, YA QUE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECE EL MARCO LEGAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERERAL (FORTAMUN-DF), Y SE CONSIDERARA DENTRO DEL EJERCICIO 2020 A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ORDENADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL; ASIMISMO, SE AUTORIZA AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARÁBIGO 18 DE LA LEY NÚMERO 44 DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LOS INGRESOS DISPONIBLES (INCLUIDO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) GENERE LA PARTIDA PRESUPUESTAL PREVISTA PARA CUBRIR, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE), EL MONTO FINANCIERO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN.- CÚMPLASE.-

El acuerdo anterior, fue aprobado por unanimidad de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----

-----C. **Juan Antonio Aguilar Mancha**, Presidente Municipal Constitucional; C. **Areli Bautista Pérez**, Síndico Única; C. **Antonio Bautista Quiroz**, Regidor Primero; C. **Roberto López Arán**, Regidor Segundo; LEP. **Mayte Catalina Villalobos Fortun**, Regidor Tercero; C. **Francisco Javier Méndez Saldaña**, Regidor Cuarto; Lic. **Beatriz Piña Vergara**, Regidor Quinto; L. C. **Juan Francisco Cruz Lorencez**, Regidor Sexto; C. **Sonia Fátima Corona Chaín**, Regidor séptimo; Ing. **Jorge Rafael Álvarez Cobos**, Regidor Octavo; y C. **Mónica Guadalupe Ortiz Blanco**, Regidor Noveno.

Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos **69** y **70** fracciones **IV** y **V**, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Dieciocho** Días del Mes de **Junio** del Año **Dos Mil Diecinueve.-DOY FE.-**

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**